

GACETA MINERA



Y COMERCIAL.

SUMARIO.

Sección doctrinal:—Compra de plomos en Cartagena.—La subida del precio del zinc.—*Sección oficial:*—*Miscelánea:* Cálculo de la fuerza y precio de las máquinas de vapor.—Exposición Universal de Barcelona.—Fabricación mecánica de pan.—Mazarrón.—Comercio de Nueva York.—Noticias varias.—*Movimiento del Puerto de Cartagena.*—Importación y Exportación.—*Sección Mercantil:* Marcha de los mercados.—Observaciones meteorológicas.—Bolsa.—*Sección de anuncios.*

SECCION DOCTRINAL.

COMPRA DE PLOMOS EN CARTAGENA

III.

Los que se interesan por nuestra industria minero-metalúrgica, han debido acoger con gusto la nueva forma en que venimos hoy presentando cuestión tan interesante cual es la que sirve de título á estas líneas, por cuanto al suscriptor que nos honró en el anterior número, ha sucedido otro suscriptor que, aunque sostiene tesis algún tanto opuesta, viene á formar la opinión que fuerza unificar para dar forma á un acto que venimos realizando y cuyas consecuencias alcanzan á otros distritos, con ramificaciones de una importancia que sin duda desconocemos.

Gracias mil damos á ambos y quedan abiertas nuestras columnas para honrarse aun con las ideas de quien aporte algo á esta obra, en la cual tanto interés ostentamos.

Sr Director de la GACETA MINERA Y COMERCIAL.

Muy Sr. mío: Teniendo asuntos que me hacen frecuentar los despachos de los compradores de plomo en esta plaza, he llegado á presenciar en más de una ocasión, las polémicas suscitadas entre estos ó sus representantes y los fundidores de aquel metal; y como sobre este asunto yo habia formado mi juicio, me extraña sobre manera la carta que V. publica en su ilustrado periódico de 28 de Febrero último, contestando al artículo inserto en 14 del mismo, titulado *Compra de plomos en Cartagena*.

Los varios ejemplos que cita el comunicante y que, como dice muy bien, pueden multiplicarse

hasta lo infinito, no los encuentro aplicables á los fundidores; ni siquiera veo punto de comparación.

Dice en uno de los ejemplos el comunicante: «No sale al mar el pescador ignorando si pescará, ni á cómo le pagarán su pesca, ni siquiera si volverá á tierra?» A la penetración del comunicante parecerá bien acoplado este símil; pero yo, á decir verdad, no encuentro en él paridad alguna con los fundidores. Dejo á un lado esos ejemplos, que no hacen por cierto al caso, y voy á concretarme á la que sabe todo el mundo, á lo que realmente es; pues si á citar casos fuera, ¿quién puede compararse con el minero y fundidor que exponen su dinero, su existencia y su salud para que otros se encarguen de señalar precio al producto de su trabajo?

Después de pasado el mes 4 ó 6 días, cuando saben los compradores de plomos las existencias con que cuentan, las ofrecen á los mercados extranjeros; y al precio que les indican, deducido el beneficio que se proponen ganar, liquidan á los fundidores: ¿Quién es pues, el que negocia sobre seguro? ¿Es el fundidor que compra sin saber á cómo vá á vender, ó es el comprador del plomo que al hacer la liquidación al fundidor, sabe ya á cómo le han de pagar la misma mercancía? ¿No está sucediendo con mucha frecuencia, que á pesar de ser preguntados los compradores de plomos por los fundidores, á qué precio pueden pagar aquella mercancía, para en su consecuencia contratar algunas partidas de mineral, ó bien para venderles plomos, jamás han obtenido una contestación categórica y sí aplazamientos para dar lugar á que el mes siguiente se verifique la reunión de los compradores? ¿Quién aquí nada con corchos?

Si tanta lealtad y buena fé abrigan los compradores de plomos y la cual no pongo en duda, ¿por qué á su reunión mensual no citan á fundidores y mineros, que tan interesados son en el asunto, puesto que de la vida industrial de estos, depende la existencia comercial de los demás? Resulta pues, á primera vista la desventaja que alcanza al fundidor sin que haya medio de escapar de las horcas cardinas que la tradición ha creado, mientras no se rompa esa inteligencia que en provecho propio, tienen los compradores de plomos; pues si bien se sabe que se atienen á las oscilaciones del mercado extranjero, nada habría que decir si esas eventualidades las corrieran todos por igual, y no quedarán exclusivamente para el fundidor y minero.

Si el fundidor ha de acudir á otros mercados á vender sus plomos, como dice el articulista, sería esto separarse de su industria y aceptar la de comerciante, que como ageno á ella, no debiera intentarlo; máxime, cuanto lo que se discute no es el beneficio que como tal pudiera obtener, sino el

